Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Auto

En la villa de Alhama en primero dia de el mes de diciembre de mil seiscientos ochenta y tres años los señores Blas Falcon y Fran.co Mrz. Iniguesa Alcaldes ordinarios, Pedro Mellado, Martin de Morales, y Melchor Mrz. Regidores con cexo justo y regimiento desta dha villa dixeron que por quanto el tiempo de que se corra a publico pregon el peso y romana propios desta dha villa para el año que viene de mil seiscientos ochenta y quatro = Por tanto acordaron se corra a publico pregon como dho es para si ay persona que haga postura y de las puxas y posturas que hizieren ante mi el p.te escriv.o de ayuntam.to de quenta a sus merçedes y por este su auto asi lo proveyeron y firmaron los que saven de que certifico =

Fran.co Iniguesa

Blas Falcon

Martin de Morales

Ante mi
D.n Andres de Alm.a y Navarrete

Preg.n = En la villa de Alhama en el dho dia primero de dho mes y año por voz de Miguel Lopez pregonero pp.co desta villa se dio primero pregon en parte pp.ca della diciendo si hubiere persona que quisiere hacer postura en el peso y romana propios desta villa paresca ante los señores alcaldes ordinarios y se les hecieura la